

Asuntos listados (3 JG Y 1 JRC) Total: 4 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
1.	ST-JG-108/2025	Director Jurídico del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/324/2025 , que, revocó el oficio de respuesta de uno de septiembre del año en curso, emitidos por la parte actora y ordenó para que proporcione la información y documentación solicitada por el Síndico Municipal del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México.	Derecho a la información	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, porque la parte actora carecía de legitimación para controvertir la sentencia, al haber actuado como autoridad responsable en la instancia local.
2.	ST-JG-107/2025	Director de Administración del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/325/2025 , que, entre otras cuestiones, revocó los oficios MCAP/DA/0654/2025 y MCAP/CRH/0259/2025, emitidos por la parte actora y le ordenó proporcionar la información que le fue solicitada por el Síndico Municipal del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México.	Derecho a la información	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, porque la parte actora carecía de legitimación para controvertir la sentencia, al haber actuado como autoridad responsable en la instancia local.
3.	ST-JG-106/2025	Dato protegido	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-229/2025 , que, entre otras cuestiones, declaró fundada la solicitud de Mauro Morquecho Suárez, a fin de que se implemente un mecanismo alternativo de votación en la elección para la elección de la Presidencia e integrantes del Comité	Partidos políticos	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, porque la parte actora carecía de legitimación para controvertir la sentencia, al haber actuado como autoridad responsable en la instancia local.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			Directivo Municipal de Maravatío, Michoacán.		
4.	ST-JRC-41/2025	Gabriela Gamboa Monroy	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/308/2025 , que revocó la resolución emitida en el expediente CNHJ-MEX-982/2024 y ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena emita una nueva determinación.	Actos de órganos electorales	SE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA La Sala determinó tener por no presentada la demanda, toda vez que la parte actora se desistió del medio de impugnación.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>